

rio en un plazo de seis meses, y el Ayuntamiento abonará el importe de las obras mediante certificaciones expedidas por el señor Arquitecto-director de las obras y aprobadas por la Corporación, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto. Los plazos de garantía que han de mediar entre la recepción provisional y definitiva de las obras serán los que determina el pliego de condiciones facultativas.

3.ª El tipo de licitación para esta subasta será de 1.082.891,05 pesetas, a la baja, no admitiéndose posturas superiores a dicha cantidad.

4.ª La subasta tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumplan veinte de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Casa Consistorial y ante la Mesa que al objeto se constituirá.

5.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal hasta las trece horas durante el plazo de veinte días hábiles posteriores al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que al final se inserta, debidamente reintegradas con póliza de seis pesetas y timbre municipal, acompañando declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguna causa de incapacidad ni incompatibilidad determinada en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal, recibo de la contribución industrial, carnet de empresa con responsabilidad, carnet de identidad. Todo ello dentro del sobre conteniendo la proposición, cuyo sobre, cerrado y lacrado a satisfacción del licitador, dirá en su anverso: «Proposición para optar a la subasta de construcción de dos Grupos dotados de dos escuelas y dos viviendas cada uno en la calle del Progreso de esta ciudad».

6.ª Los licitantes depositarán en la Caja Municipal o en la de Depósitos, sucursal en Valencia, como garantía provisional para concurrir a la subasta, la cantidad de 21.658 pesetas y posteriormente, el adjudicatario la fianza definitiva por el importe del 4 por 100 del total del remate, cuyo resguardo de depósito provisional se acompañará por separado a la proposición.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, enterado del pliego de condiciones económico-jurídicas y facultativas del proyecto para la construcción de dos Grupos dotados de dos escuelas y dos viviendas cada uno en la calle del Progreso de esta ciudad, que acepta íntegramente, se compromete a realizar las obras en el plazo indicado por la cantidad de pesetas (la cantidad en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Algemesi, 30 de enero de 1962.—El Alcalde.—865.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Algemesi (Valencia) por la que se hace público el pliego de condiciones económico-jurídicas que han de regir en la subasta para contratar la construcción de un grupo de cuatro escuelas en la calle de Santa Bárbara de esta ciudad.

1.ª El Excmo. Ayuntamiento de Algemesi anuncia subasta para contratar la construcción de un grupo escolar de cuatro escuelas en la calle de Santa Bárbara de esta ciudad, con sujeción al proyecto técnico aprobado por la Corporación Municipal y Junta de Construcciones Escolares.

2.ª La ejecución de las obras se realizará por el adjudicatario en un plazo de seis meses y el Ayuntamiento abonará el importe de las obras mediante certificaciones expedidas por el señor Arquitecto-director de las obras y aprobadas por la Corporación con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto. Los plazos de garantía que han de mediar entre la recepción provisional y definitiva de las obras serán los que determine el pliego de condiciones facultativas.

3.ª El tipo de licitación para esta subasta será de 813.957,62 pesetas, a la baja, no admitiéndose posturas superiores a dicha cantidad.

4.ª La subasta tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumplan veinte de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Casa Consistorial y ante la Mesa que al objeto se constituirá.

5.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal hasta las trece horas durante el plazo de veinte días hábiles posteriores al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que al final se inserta, debiendo reintegrarse con póliza de seis pesetas y timbre municipal, acompañando declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguna causa de incapacidad ni incompatibilidad determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal, recibo de la contribución industrial, carnet de empresa con responsabilidad, carnet de identidad.

Todo ello dentro de un sobre conteniendo la proposición, que deberá presentarse cerrado y lacrado a satisfacción del licitador y en cuyo anverso se hará constar: «Proposición para optar a la subasta de construcción de un grupo de cuatro escuelas en la calle de Santa Bárbara de esta ciudad».

6.ª Los licitantes depositarán en la Caja Municipal o en la de Depósitos, sucursal en Valencia, en concepto de garantía provisional para concurrir a la subasta, la cantidad de 16.280 pesetas y, posteriormente, el adjudicatario la fianza definitiva por importe del 4 por 100 del total del remate, cuyo resguardo de depósito provisional se acompañará por separado a la proposición.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del pliego de condiciones económico-jurídicas y facultativas del proyecto para la construcción de un grupo escolar de cuatro escuelas en la calle Santa Bárbara de esta ciudad, que acepta íntegramente, se compromete a realizar las obras en el plazo indicado por la cantidad de pesetas (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Algemesi, 30 de enero de 1962.—El Alcalde.—866.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta pública para contratar la instalación del alumbrado público en el recinto interior del castillo de Montjuich.

Se anuncia subasta pública para contratar la instalación del alumbrado público en el recinto interior del castillo de Montjuich, bajo el tipo de 703.083,91 pesetas, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de trece meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario de 1962.

Para tomar parte en la licitación, los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 14.061,67 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 46,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta convocada para contratar la instalación del alumbrado público en el recinto interior del castillo de Montjuich, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 3 de febrero de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—740.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para el suministro y colocación de los cerramientos exteriores de las cuatro fachadas del Palacio Ferial de la Feria Oficial e Internacional de Muestras.

Se anuncia concurso público, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de suministro e instalación de suministro y colocación de los cerramientos exteriores de las